



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3 de 2014, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Transferencias de crédito

Partida	Denominación	Importe
GASTOS		
011-310	Intereses	-6.000,00
169-22611	Mancomunidades	-6.000,00
338-22610	Festejos populares.....	5.000,00
920-221	Suministros.....	5.000,00
920-224	Prima de seguros.....	600,00
920-22699	Gastos diversos	1.400,00
Total		0,00

Almendral de la Cañada 18 de diciembre de 2014.–El Alcalde, Victoriano Fernández Sánchez-Sierra.

N.º I.-11228